kutxabank
En serio.

Nota de prensa

La Junta Única de Resolución (JUR) lo rebaja hasta el 17,34% y es uno de los más bajos del sistema financiero español y europeo

Kutxabank cumple los requisitos MREL

- **Está alineado con el plan de financiación del banco que, a septiembre, presentaba niveles de MREL por encima de los umbrales exigidos: un 23,8%**
- **Según la EBA, Kutxabank es el banco más solvente (CET1 *fully loaded* del 18,21%) y el mejor posicionado en los ratios de eficiencia (35,97%), apalancamiento (8,06%) y mora (1,33%) del sector**

18 de diciembre de 2024. Kutxabank vuelve a cumplir el Mínimo Requerido de Pasivos Elegibles (MREL, *Minimum Required Eligible Liabilities*), que establece el volumen mínimo de capital y deuda subordinada que un banco debe mantener para respaldar una resolución efectiva.

La Junta Única de Resolución (JUR), la autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea, ha indicado que el grupo financiero deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de, al menos, el 17,34% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,24% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE).

Mejora del requisito, que baja al 17,34%
Este requerimiento es menor que el exigido a enero de 2024, que fue del 17,71%, y es uno de los más bajos del sistema financiero español y europeo. Adicionalmente, la entidad debe mantener el colchón de conservación de capital del 2,5%, en términos de activos ponderados por riesgo y, a partir octubre de 2025, un colchón de capital anticíclico del 0,5%, correspondiente a las exposiciones mantenidas en España.

El análisis se encuentra alineado con el plan de financiación de Kutxabank que, a septiembre de 2024, presentaba niveles de MREL por encima de los umbrales exigidos: un 23,8% frente al 19,84% exigido ahora y el 20,34%, desde octubre de 2025, si se considera tanto el requerimiento MREL, como el colchón de conservación de capital y el de capital anticíclico.

La normativa de resolución auspiciada por el Mecanismo Único de Supervisión exige contar con planes detallados que permitan una rápida gestión en caso de inviabilidad, así como la constitución de instrumentos de recursos propios o fondos ajenos que soporten las hipotéticas pérdidas. Este requerimiento debe ser cubierto con capital y con instrumentos financieros subordinados, como las participaciones preferentes, la deuda subordinada o la deuda senior.

El más solvente y eficiente
Kutxabank ha sido reconocida como el banco más solvente, con una ratio CET1 *phased-in* del 18,27% y CET1 *fully loaded* del 18,21%, según el Informe de Transparencia de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), con datos a junio de 2024, así como la entidad mejor posicionada en los ratios de eficiencia (35,97%), apalancamiento (8,06%) y mora (1,33%) del sector.

Asimismo, el Banco Central Europeo ha mantenido los requerimientos de capital para la entidad, tras finalizar el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), y le seguirá siendo aplicable un requerimiento supervisor por Pilar 2 (*Pillar 2 Requirement* - P2R) del 1,20% de sus activos ponderados por riesgo en 2025. En consecuencia, el banco deberá mantener unos niveles mínimos del 7,675% y el 11,70% para el Ratio CET1 y el Ratio de Solvencia Total, respectivamente. A septiembre, los ratios de capital del Grupo Kutxabank superan ampliamente estos requerimientos.